



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Lima, 15 ENE. 2019

OFICIO N° 0207 -2019-MTPE/2.16

Señor

SAMANAMUD VALDERRAMA CARLOS ENRIQUE

GERENTE GENERAL

EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A. - EDITORA PERU

Av. Alfonso Ugarte N° 873 - Lima

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
Unidad de Gestión Documentaria

15 ENE. 2019

RECIBIDO

POR:..... HORA: 00:50

Asunto: Reubicación de ex trabajadores cesados irregularmente en virtud de la Ley N° 27803, normas modificatorias y complementarias.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en virtud de las facultades conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 27803 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, sobre la ejecución de los beneficios de la misma y de la implementación del Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente creada con dicha norma, cuya responsabilidad esta designada a esta Dirección General de acuerdo a lo establecido por la Resolución Ministerial N° 009-2017-TR, por lo que, en dicha función corresponde remitir la información necesaria a fin de que se adopten las medidas necesarias para el cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 30484.

Asimismo, como antecedente el artículo 10° de la Ley N° 27803, dispone la reubicación laboral en cualquier otra Empresa del Estado, según corresponda al origen de cada trabajador, en ese sentido teniendo en consideración el Decreto Supremo N°068-94-PCM que señala que la **AGENCIA PERUANA DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD S.A. - ANDINA** es integrada a EDITORA PERU; se remite en el documento adjunto los antecedentes de un ex trabajador cesado de manera irregular, el cual se desempeñaba en el mismo ámbito y/o sector que el de la EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A. - EDITORA PERU.

Asimismo, solicitamos se informe a esta Dirección, las acciones adoptadas en cumplimiento de lo señalado en el presente documento.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MATALLANA VERGARA HUGO RICARDO

Director General

Dirección General de Políticas de Inspección del Trabajo

MVHR/jwpl

www.trabajo.gob.pe

Av. Salaverry N° 655
Jesús María

ANEXO

N°	DNI	NOMBRES	ENTIDAD	RESOLUCION
1	07606494	HURTADO JARA ROBERTO ALIPIO	AGENCIA PERUANA DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD S.A. - ANDINA	RM 142-2017-TR